

#2338

C. 5035



Julio 21/37

Proy de ley que aprueba la Resolu-  
cion de la Comision de Altamira que da  
el nombre de "Presidente Cruzillo" a un  
parque de dicha poblacion.

6 Pregas

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo.  
Julio 22, 1937.

1347

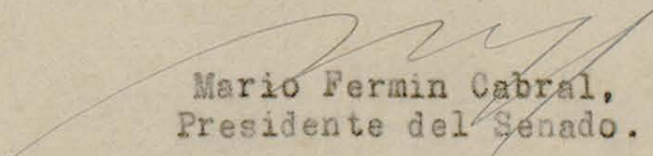
Señor Presidente  
de la Honorable Cámara de Diputados,  
Ciudad.

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio # 1117 de fecha 21 del corriente y del proyecto de ley que aprueba la Resolución del Honorable Ayuntamiento de la Común de Altamira, que designa con el nombre de "Presidente Trujillo" al parque de esa población, construido entre las calles "San José y "Progreso".

Pláceme participarle que el Senado aprobó dicho proyecto y lo remitió al Poder Ejecutivo, para los fines constitucionales.

Saludo a usted muy atentamente,



Mario Fermin Cabral,  
Presidente del Senado.

61/5096



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

1117

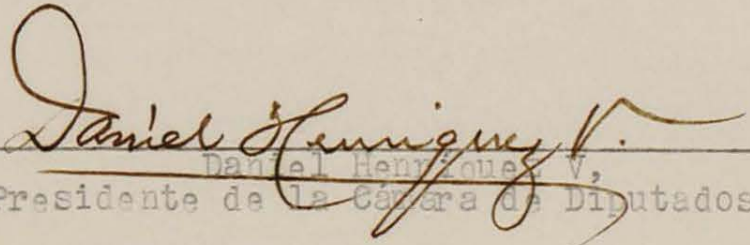
Ciudad Trujillo, D. de S. D.,  
Julio 21 de 1937.

Al Señor  
Presidente del Hon. Senado,  
Su Despacho.

Señor Presidente:

Tengo la honra de remitirle para los fines constitucionales, el proyecto de ley aprobatoria de la Resolución del Ayuntamiento de la común de Altamira, por la cual se da el nombre de "Presidente Trujillo", al parque de la población de Altamira, construido entre las calles "San José" y "Progreso".

Saludo a Ud. muy atentamente,

  
Daniel Henriquez V.,  
Presidente de la Cámara de Diputados.

61/5035



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTA la ley número cuarenta, del diez de diciembre de mil novecientos treinta, modificada por la ley número novecientos cincuenta, del once de julio de mil novecientos treinta y cinco, y con el voto favorable de más de las dos terceras partes del número total de los miembros de cada Cámara,

DECLARADA LA URGENCIA,

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO.- Se aprueba la resolución del ayuntamiento de la comuna de Altamira del día seis de julio del presente año, por la cual se dá el nombre de "Presidente Trujillo" al parque de recreo de aquella población, que dice así:

"El Ayuntamiento de la comuna de Altamira, en uso de las facultades que le confiere la ley;

Considerando que el ayuntamiento de la comuna, bajo la inmediata supervigilancia del Síndico Municipal, ha terminado la construcción de un parque público; entre las calles "San José" y Progreso.

Considerando que el ayuntamiento estima que esa obra de ornato y embellecimiento será orgullo para la comuna de Altamira, por la belleza que cada día adquiere.

Considerando que es deber de los pueblos cultos testimoniar con actos cívicos su gratitud hacia los Go-

EL CONGRESO NACIONAL  
EN HOMENAJE DELA REPUBLICA

10<sup>o</sup> LEGISLATURA *Ext. de 1937*  
REGISTRADA AL No. *2,549*

en el folio.....del libro letra.....

No.....de asientos de Leyes, Resoluciones  
y Decretos votados por el Senado

Y consta de *110*

hojas escritas en máquina é razón de dos  
espacios interlineares.

Ciudad Trujillo, *19 de Mayo de 1937*

*Francisco de Paula*  
Jefe de las Oficinas del Senado.



ASUNTO: Ley que aprueba una resolución del Ayto. de Altamira que designa con el nombre de "Presidente Trujillo" el parque de recreo. PAGINA No. 2

bernantes que se hacen acreedores a ello por su meritoria actuación a favor de la Patria, como acontece con el Generalísimo doctor Rafael L. Trujillo M., Honorable Presidente de la República y Benefactor de la Patria.

RESUELVE:

Designar como por la presente designa con el nombre "Presidente Trujillo" el parque de recreo de esta población.

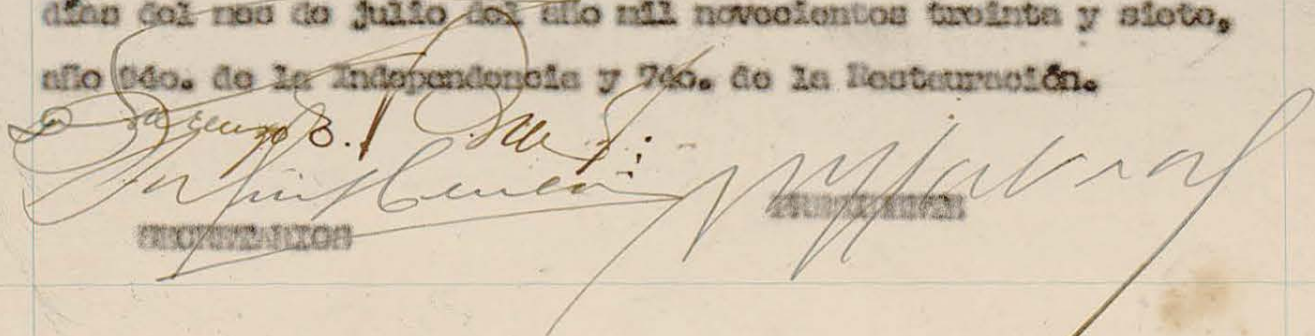
Dada en la Sala Capitalar del Ayuntamiento de la comuna de Altamira, a los seis días del mes de julio, del año mil novecientos treinta y siete.--(fños.);--Alberto Hernandez R., Presidente del Ayuntamiento.--Donaciano Vargas, Síndico Municipal.-- Miguel A. Paulino, Secretario."

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, D.R.D., República a los veintidós día del mes de Julio del año mil novecientos treinta y siete; año 94 de la Independencia y 74 de la Restauración.

LOS SECRETARIOS  
FDO. T. E. CORNEJO  
A. FORT REYNARD

EL PRESIDENTE  
FDO. DANIEL ENRIQUETA V.

Dada en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, D.R.D., República Dominicana, a los veintidós días del mes de julio del año mil novecientos treinta y siete, año 94o. de la Independencia y 74o. de la Restauración.



SECRETARIOS  
PRESIDENTE

10 LEGISLATURA *Acta* de 1937

REGISTRADA AL N.º *2542*

en el folio ..... del libro letra.....

No. .... de asientos de Leyes, Resoluciones

Y Decretos votados por el Senado

Y consta de *dos*

hojas escritas en máquina á razón de dos

espacios interlineares.

Ciudad *Trujillo* de *Diciembre* 1937

*[Signature]*  
Jefe de las Oficinas del Senado.





# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTA la ley número cuarenta, del diez de diciembre de mil novecientos treinta, modificada por la ley número novecientos cincuenta, del once de julio de mil novecientos treinta y cinco, y con el voto favorable de más de las dos terceras partes del número total de los miembros de cada Cámara,

DECLARADA LA URGENCIA,

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO.- Se aprueba la resolución del ayuntamiento de la común de Altamira del día seis de julio del presente año, por la cual se dá el nombre de "Presidente Trujillo" al parque de recreo de aquella población, que dice así:

"El Ayuntamiento de la común de Altamira, en uso de las facultades que le confiere la ley;

Considerando que el ayuntamiento de la común, bajo la inmediata supervigilancia del Síndico Municipal, ha terminado la construcción de un parque público; entre las calles "San José" y Progreso.

Considerando que el ayuntamiento estima que esa obra de ornato y embellecimiento será orgullo para la común de Altamira, por la belleza que cada día adquiere.

Considerando que es deber de los pueblos cultos testimoniar con actos cívicos su gratitud hacia los Go-

EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

10<sup>a</sup> LEGISLATURA 817 de 1937

REGISTRADA AL NO 2542  
en el folio ..... del libro letra.....

No..... de asientos de Letras, Resoluciones  
y Decretos votados por el Senado

Y consta de uno  
hojas escritas en máquina & razón de dos  
espectos interlineares.

Ciudad Trujillo, a 29 de Julio de 1937

*[Signature]*  
Jefe de las Oficinas del Senado.



ASUNTO: Ley que aprueba una resolución del Ayto. de Altamira que designa con el nombre de "Presidente Trujillo" el parque de recreo. PAGINA No. 2

bernantes que se hacen acreedores a ella por su meritoria actuación a favor de la Patria, como acontece con el Generalísimo doctor Rafael L. Trujillo M., Honorable Presidente de la República y Benefactor de la Patria.

**R E S U E L V E :**

Designar como por la presente designa con el nombre "Presidente Trujillo" el parque de recreo de esta población.

Dada en la Sala Capitular del Ayuntamiento de la comuna de Altamira, a los seis días del mes de julio, del año mil novecientos treinta y siete.--(fdo.):--Alberto Hernandez R., Presidente del Ayuntamiento.--Donaciano Vargas, Síndico Municipal.-- Miguel A. Paulino, Secretario."

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, D.S.D., República a los veintidós día del mes de Julio del año mil novecientos treinta y siete; año 94 de la Independencia y 74 de la Restauración.

LOS SECRETARIOS

FDOS. F. E. CORDERO  
 A. FONT BERNARD

EL PRESIDENTE  
 FDO. DANIEL FERRER V.

Dada en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, D.S.D., República Dominicana, a los veintidos días del mes de julio del año mil novecientos treinta y siete, año 94. de la Independencia y 74. de la Restauración.

SECRETARIOS

PRESIDENTE

10<sup>a</sup> LEGISLATURA Ext. de 1937

REGISTRADA AL No. 2542

en el folio ..... del libro letra.....

No. .... de asientos de Leyes, Resoluciones

Y Decretos votados por el Senado

Y consta de ..... folios

hojas escritas en máquina á razón de dos

espacios interlineares.

Ciudad Trujillo, de ..... de 1937

Jefe de las Oficinas del Senado.



*[Handwritten signature]*



REPUBLICA DOMINICANA  
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 18624

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
27 de julio de 1937.

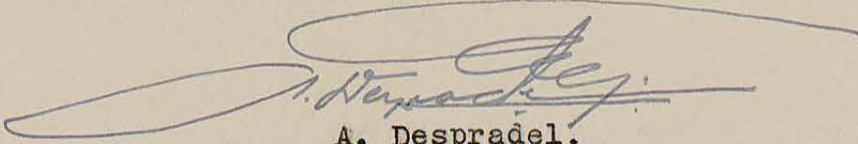
Señor Don  
Mrio Fermin Cabral,  
Presidente del Senado.  
Ciudad.-

Distinguido señor:

El Honorable Señor Presidente de la República me ha confiado el encargo de avisar a usted recibo de su atenta comunicación #1346, del 22 de julio en curso, así como también del proyecto de ley que vino anexo, por cuyo medio se aprueba la resolución del Honorable Ayuntamiento de la Común de Altamira, que designa con el nombre de "Presidente Trujillo" al parque de esa población, construido entre las calles "San José" y "Progreso".-

Pláceme participarle que el Ilustre Jefe del Estado ha promulgado la mencionada ley en fecha 24 del corriente.-

Con sentimientos de la más alta consideración, saludo a usted muy atentamente,

  
A. Despradel,  
Subsecretario de Estado  
de la Presidencia.

81/5740

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo.  
Julio 22, 1937.

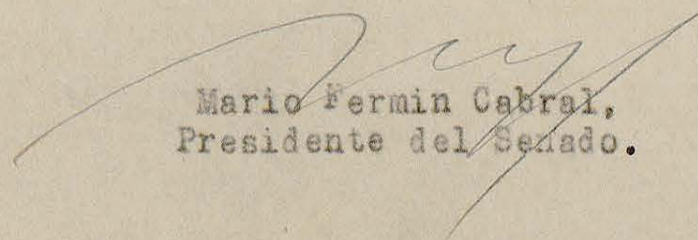
1346

Generalísimo Doctor Rafael L. Trujillo M.  
Presidente de la República.  
Ciudad.

Honorable Señor Presidente:

Aprobado por ambas Cámaras,  
pláceme remitir a usted, para los fines constitucionales el proyecto de ley por cuyo medio se aprueba la Resolución del Honorable Ayuntamiento de la Común de Altamira, que designa con el nombre de "Presidente Trujillo" al parque de esa población, construido entre las calles "San José" y "Progreso".

Con sentimiento de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente,



Mario Fermin Cabral,  
Presidente del Senado.

NR/

81/5739